

BASES DE LA PROMOCIÓN
Pago con QR App Tarjeta Lider Bci - Abono \$10.000 pesos

En Santiago de Chile, a 29 de junio de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con Sociedad On Line SpA, Rut 76.148.236-k, domiciliada para estos efectos en Huérfanos 1160, oficina 909,, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también "**Club On Line SpA**", han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará un abono denominado "**Pago con QR**" en adelante la "**Promoción**", que tendrá vigencia entre el 28 de junio de 2023 al 31 de julio 2023.

La Promoción consiste en que el cliente por usar el pago con QR en su app Tarjeta Lider Bci para pagar en algún comercio adherido a Webpay Plus de Transbank sobre \$ 15.000 pesos , se le abonará un monto de \$10.000 pesos en su estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de la transacción.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que realicen un pago con QR desde la App Tarjeta Lider Bci en algún comercio adherido a Billeteras digitales de WebPay Plus de Transbank
2. Que realicen el pago durante la vigencia de la Promoción

A estas personas se les denominará en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**".

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Servicios De Comercialización y de Apoyo Financiero y de Gestión SSFF Limitada, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, se les abonará un monto de \$10.000 pesos en su estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de la transacción.

CUARTO: Abono.

La entrega de bienes, prestación de servicios y descuentos son de exclusiva responsabilidad de Space and Brand EIRL, RUT 76.145.643-1, no cabiéndole a Servicios Financieros S.A. intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Promociones no acumulables con otras promociones, ofertas y/o convenios.

QUINTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consiste el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Sociedad On Line Spa, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Leticia Alvarez, al correo electrónico leticia.alvarez@fidelogist.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.